

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.37.01
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN No. 039
(Marzo 31 de 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS
CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE
AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2016.**

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 010 de 2011, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2011, fueron fijados los viáticos para los empleados oficiales del municipio de Sonsón, con base en el Decreto Nacional que sirve de parámetro para el reconocimiento y pago de viáticos de los empleados oficiales del nivel territorial.
- B. Que mediante Decreto 069 del 11 de julio de 2011 se da aplicación al Acuerdo Municipal antes mencionado, facultando al Ejecutivo acogerse a las bases de liquidación anual del Decreto vigente por el Gobierno Nacional, estableciendo la respectiva escala, de acuerdo a la asignación mensual devengada, para el caso del Alcalde de \$ 4'247.094, así:

BASE DE LIQUIDACIÓN	VIÁTICOS DIARIOS	DÍA PERNOCTAR (50%)	SIN DÍA PERNOCTADO (60%)
De \$ 3'122.582 a \$ 4'709.326	Hasta \$ 220.349	\$ 110.175	\$ 132.209

- C. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS".
- D. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de febrero de 2016, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo.
- E. Que el Decreto 069 de 2011, en su artículo segundo establece: *"Actualizar la escala de viáticos para los empleados públicos del orden municipal, los cuales quedarán*



ALCALDÍA DE SONSÓN

Carrera 6 N° 6-58. Plaza Principal. Teléfono: 869 44 44. Fax: 869 40 52. Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co
Código Postal 054820

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.37.01
		FECHA ACTUALIZACION: Acuerdo 005 21/10/ 2011
		VERSIÓN:3

sujetos a la normatividad que expida el Departamento Administrativo de la función Pública para cada vigencia”.

F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

RESUELVE:

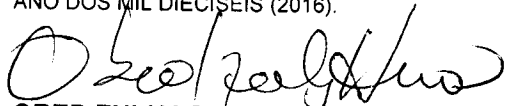
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de MARZO de 2016, la suma de DOS MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$ 2.003.603). según la siguiente relación:

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Marzo 1	MEDELLÍN: Reunión Alcaldes del oriente Sala de Juntas del IDEA- Gobernación- SEDUCA, tema Cobertura Educativa	\$ 110.175
Marzo 2	MEDELLÍN, INDEPORTES gestión convenios – COMANDO DPTAL DE POLICÍA, cita con comandante, asunto: orden público.	\$ 110.175
Marzo 3	MEDELLÍN: Edificio EPM, ASUNTO: Cita con el señor Gerente asunto: Inclusión de veredas en programa Antioquia Iluminada y reparcho.	\$ 110.175
Marzo 15	MEDELLÍN- Gobernación de Antioquia, firma convenios y actas de inicio proyectos-	\$ 110.175
Marzo 16	MEDELLÍN EPM. Reunión con el señor Gerente y Alcaldes de oriente, tema: Generar espacios de cercanía que faciliten la relación con los administradores municipales.	\$ 110.175
Marzo 17	RIONEGRO, Reunión con el gerente general de Cornare, socialización de proyectos ambientales para la región páramo.	\$ 110.175
Marzo 18	RIONEGRO, Reunión de Alcaldes en PRODEPAZ.	\$ 110.175
Marzo 24	MEDELLÍN, Reunión con Alcaldes de la región páramo, para tratar proyectos de interés para los municipios, con regreso al día siguiente.	\$ 132.209
Marzo 29	MEDELLÍN, Cita Gobernación de Antioquia, SEDUCA, tema jornada única	\$ 110.175
Marzo 30	MEDELLÍN, INDEPORTES, gestión convenios. Cita con comandante Batallón No. 24, trámite libretas militares para contratistas de frigopáramo, con regreso al día siguiente.	\$ 132.209
	Valor peajes, combustible, servicio de comedor y parqueadero mes de marzo.	\$ 857.785
	VALOR TOTAL VIÁTICOS MARZO	\$2.003.603

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSÓN-ANTIOQUIA, A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal



ALCALDÍA DE SONSÓN

Carrera 6 N° 6-58. Plaza Principal. Teléfono: 869 44 44. Fax: 869 40 52. Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co
Código Postal 054820